

4.2 No aportar Anexo II.

4.3 No aportar Anexo III.

5. No firmar los anexos.

5.1 No firmar Anexo I.

5.2 No firmar Anexo II.

5.3 No firmar Anexo III.

Se establece un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en el Tablón de Anuncios ubicado en la sede electrónica de este Ayuntamiento, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, si fuera susceptible de ello, u omisión de la presente relación.

Quien no subsane la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as, serán definitivamente excluidos/as.

Terminado el plazo de subsanación, se dictará nueva resolución, por la que se aprobará la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as, la cual será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En la Villa de Santa Brígida, a diecisiete de abril de dos mil veinticuatro.

EL CONCEJAL, Carlos Carrión Marrero.

86.666

Concejalía de Recursos Humanos

ANUNCIO

1.368

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UNA (1) PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CATEGORÍA DE SOLDADOR METÁLICO, PERTENECIENTE AL GRUPO E (AP), NIVEL 14, MEDIANTE EL SISTEMA DE SELECCIÓN DE CONCURSO, OFERTADA DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

(Bases convocatoria: BOP Las Palmas número 135, de 8 de noviembre de 2023).

(Bases generales: BOP Las Palmas número 17, de 8 de febrero de 2023).

Mediante Decreto de Alcaldía número 2024-0487, de fecha 15 de abril de 2024, se ha aprobado la siguiente LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS a la convocatoria pública del procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal para la cobertura de una (1) plaza de personal laboral fijo en la categoría de SOLDADOR METÁLICO, perteneciente al Grupo E (AP), Nivel 14, con número de puesto 4590037, mediante el sistema de selección de Concurso, ofertada de conformidad con la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

ADMITIDOS/AS PROVISIONALES:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI/PASAPORTE
MACHADO HERNÁNDEZ	SEBASTIÁN	**8258***
RODRÍGUEZ TADEO	IVÁN CARLOS	**7597***

EXCLUIDO/AS PROVISIONALES:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI/PASAPORTE	CAUSA EXCLUSIÓN
MELIÁN SÁNCHEZ	JUAN JACINTO	**8231***	2
SANTANA NARANJO	BORJA	**7823***	1

CAUSAS EXCLUSIÓN:

1. No aportar los documentos acreditativos de los méritos profesionales alegados en el Anexo III, que corresponden al contenido de la base Séptima.

2. Exención tasas derecho examen (artículo 6º b de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen-BOP Las Palmas número 84 de 30.06.2008): No acredita documentalmente mediante certificado de la Administración competente, no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiese negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo carece de rentas superiores, en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.

Se establece un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en el Tablón de Anuncios ubicado en la sede electrónica de este Ayuntamiento, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, si fuera susceptible de ello, u omisión de la presente relación.

Quien no subsane la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as, serán definitivamente excluidos/as.

Terminado el plazo de subsanación, se dictará nueva resolución, por la que se aprobará la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as, la cual será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En la Villa de Santa Brígida, a diecisiete de abril de dos mil veinticuatro.

EL CONCEJAL, Carlos Carrión Marrero.

86.716

**Concejalía de
Recursos Humanos**

ANUNCIO

1.369

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA COBERTURA DE UNA (1) PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CATEGORÍA DE